MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

1084.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las citaciones emitidas por el Centro Base de esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de Reconocimiento del Grado de Discapacidad y Solicitud de DTF sobre Grado de Discapacidad para Prestaciones, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Transcurridos tres meses desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, sin que se realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento iniciado, conforme a lo dispuesto en el art.92 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente	Nombre yApellidos	DNI/NIE
52/1000751-M/11	ZOLIKHA AHANNOUCH	X2389388-K
52/1000752-M/11		
52/1000713-M/11	MOHAMED BOUTAHAR CHAIB	45289176
	BOUCHLAGHAN	
52/1000670-M/11	VERÓNICA SÁNCHEZ VARGAS	45294753
52/1000572-M/11	INMACULADA Mª NAVARRO REYES	45276044
52/1000907-M/10	FCO. JAVIER ALONSO LÓPEZ	45294503
52/1000003-M/07	KHADIJA AZAHOUANI AZIRAR	45320885
52/1000222-M/10	LARBI AZARFAN	X3971984-E
52/1000022-M/10		
52/1000159-M/05	JUAN VAREA ALVARADO	45262909
52/1000136-M/12	FATIMA HACH YAHIA HAMED AARRASI	45287720

La Directora Territorial. Isabel Quesada Vázquez.

MINISTERIO DE JUSTICIA JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1

N.º AUTOS: PROCEDIMIENTO ORDINARIO

256/2011

1085.- D.ª MARÍA ANGELES PINEDA GUERRERO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000256/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª RACHIDA MOHAMED MOHAMED contra la empresa PINEDA ORTEGA SUMINISTROS INDUSTRIALES S.L. sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO

Secretaria Judicial D.ª MARÍA ANGELES PINEDA GUERRERO.

En Melilla a veinticinco de noviembre de dos mil once.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- RACHIDA MOHAMED MOHAMED ha presentado demanda de Cantidad frente a PINEDA ORTEGA SUMINISTROS INDUSTRIALES S.L..